

Boletín núm. 22

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2023.

## Ampliación a Ventana de mantenimiento al Sistema Electrónico de Aduanas-ANAM

En alcance al boletín No. 20 publicado el 24 de agosto del presente año, se hace de su conocimiento que se amplía esta ventana de mantenimiento para los aplicativos desarrollados en la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), concluyendo el lunes 4 de septiembre del 2023 antes de iniciar operaciones.

Se reitera que durante este lapso no podrán utilizar los aplicativos del SEA-ANAM:

- o Gafetes de Identificación de Aduanas
- o Aviso de Cruce
- Manifiestos
- Créditos Fiscales
- o Registro de Empresas Porteadoras (REPO)
- o Credencialización
- o Tableros
- Acceso Único
- o RFPUVF

Es importante mencionar, que estos aplicativos no detienen las operaciones de comercio exterior en **todas las aduanas del país.** 

En caso de tener alguna duda relacionada con el contenido del boletín, se pone a su disposición el correo electrónico sistemas.despacho@anam.gob.mx

La información registrada en el presente boletín estará vigente hasta el término de la mencionada ventana de mantenimiento.

